LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/19
"AUDITORIA EXTERNA PARA EL IPS"

JUSTIFICACIÓN
DEL 10 % DE ANTICIPO

Asunción, 02 de abril de 2019.

Se aclara que, se solicita el pago del anticipo a fin de dar liquidez al oferente y por consecuencia reducir el costo final de la contratación. Asimismo, con esta condición la contratación resulta más atrayente y de esta manera se busca generar mayor participación de oferentes. El porcentaje estimado en el PBC es del 10%; acorde a lo establecido en el Art. 157 de la Ley N 6258/19.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Angel Ramírez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES